



Reglamentos de Carrera



Real Federación Española de Ciclismo

Entidad:	Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana	Licencia R.F.E.C. n°:		
Domicilio Social:	"Velódromo Luis Puig" c/ Cocentaina, s/n 46035 (Benimámet) VALENCIA			
Teléfonos:	963904932	Fax:	963904934	
E-mail:	olmoscampanar@hotmail.com			
Denominación de la prueba:	11ª Vuelta a Valencia			
Categoría:	Elit./S-23	Clase:	2.12.2	
Fecha de celebración:	del:	09.09.21	al:	12.09.21
Director de Organización:	Amadeo Olmos Guillot (móvil 607375154)			
Domiciliado en:	"Velódromo Luis Puig" c/ Cocentaina, s/n 46035 (Benimámet) VALENCIA			

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	09.09.21	De:	Valencia	A:	Barxeta	Kms.:	135,1
Día:	10.09.21	De:	Estivella	A:	Estivella	Kms.:	133,2
Día:	11.09.21	De:	Benageber	A:	Titaguas-Ermita del Remedio	Kms.:	132,6
Día:	12.09.21	De:	Moncada	A:	Moncada	Kms.:	122,3
Día:		De:		A:	TOTAL (4 etapas)	Kms.:	523,20
Día:		De:		A:		Kms.:	
Día:		De:		A:		Kms.:	

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	7 (mínimo 5)	Categoría equipos:	Elite y Sub 23
Nº de técnicos por equipo:	3	Nº de coches seguidores:	1

CLASIFICACIONES GENERALES Y MAILLOTS

Individual por Tiempos	Amarillo	Individual de las Metas Volantes	Azul
Individual por puntos	Verde	Primer Sub 23	Blanco
Individual de la montaña	Blanco con puntos Rojos	1er. corredor con licencia FCCV Clasificación por equipos	Naranja

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

INSCRIPCIONES/REUNIONES. Permanente:

Inscripción oficial:	Velódromo Luis Puig (Valencia) FCCV Tel. 963904932 - Móvil 687414148	Fecha:	09.09.21	Hora:	09h00 a 10h15
Director. deportivos:	Velódromo Luis Puig (Valencia) FCCV	Fecha:	09.09.21	Hora:	10h30
Jurado técnico:	Velódromo Luis Puig (Valencia) FCCV	Fecha:	09.09.21	Hora:	08h00
Motoristas:	Velódromo Luis Puig (Valencia) FCCV	Fecha:	09.09.21	Hora:	11h15

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Tráfico)
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles
- Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993.
- Justificante de abono de las tasas RFEC

*Nota: El Responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de circulación en vigor.